



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS.IRL.16. 109

Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Sexta del cantón Loja, el 16 de junio de 2016, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.16.171, de 19 de julio de 2016, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de domicilio de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.** de la ciudad de Loja, cantón Loja, provincia de Loja; a la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago; y, b) la reforma del estatuto social de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, en cuanto se refiere al cambio de domicilio antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de domicilio, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario ad-hoc, sentará la razón correspondiente.



b



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido;

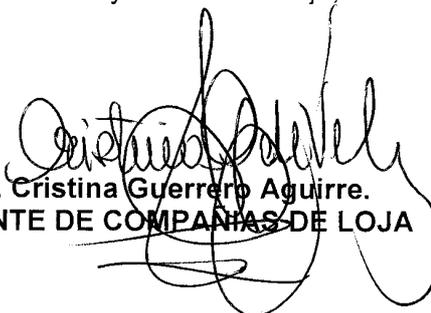
ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Sexto y Quinto del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas;

ARTICULO QUINTO: DISPONER que los señores: Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja en el registro a su cargo margine la escritura y esta Resolución; y, el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago inscriba la escritura y esta Resolución; tómesese nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 19 de julio de 2016.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 171436
Frrb.





REPUBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.16.171

Denominación: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:		Disolución Voluntaria Anticipada	
Const. Notaría: Quinta del cantón Loja.				Fecha: 28 de junio de 2013					
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 04/07/2013 Res. No. SC.DIC.L.13.198 Inc. Reg. Merc. Loja: con el No. 263 Fecha: 10 de julio de 2013. Repertorio No. 1937				CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Notaria Sexta del cantón Loja, 16 de junio de 2016.					
Domicilio: cantón Loja, provincia de Loja.				Plazo: 30 años		Capital: USD 400,00			
Representante: Ing. Oscar Eugenio Ordóñez Chalán GERENTE GENERAL				Abogado: Dra. Yenny Marivel Díaz L.					
Aprobación	X	Aprobación con: 109			Negativa				

Loja, 19 de julio de 2016.

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

El Ing. Oscar Eugenio Ordóñez Chalán, en calidad de Gerente General de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, con el patrocinio de la Doctora Yenny Marivel Díaz L. ha presentado en la Intendencia de Compañías de Loja tres testimonios de la escritura pública solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida; otorgada ante la Dra. Gabriela Paz Monteros Notaria Pública Sexta del cantón Loja, el 16 de junio de 2016.

El Servicio de Rentas Internas Regional Sur, mediante certificado de cumplimiento tributario, de fecha 19 de julio de 2016 informa que la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA. con RUC 1191749282001**, no mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria.

Consta del certificado del SERCOP, de código de certificado PADJU-07-16-1697, de fecha 19 de julio de 2016, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta en el Memorando No. SCVS.IRL.16.424 de fecha 19 de julio de 2016 emitido por el Ing. Manuel Gutiérrez Sotomayor ESPECIALISTA DE GESTIÓN REGIONAL (E).

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 19 de julio de 2016 según la cual ORDÓÑEZ CHALÁN OSCAR EUGENIO, representante legal de la empresa **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, con RUC Nro. 1191749282001, NO registra obligaciones patronales en mora.

La Junta General de Socios de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, celebrada el trece de junio de 2016, resolvió el cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto de la compañía.

Con estos antecedentes; en vista que la petición se ajusta a derecho, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública, cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Loja, el 16 de junio de 2016.

Me permito adjuntar el proyecto de resolución correspondiente.

Atentamente,

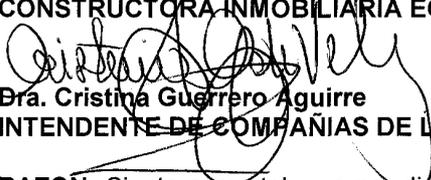
Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3
EXPEDIENTE 171436

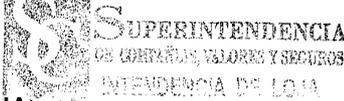


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Loja, 2 de Agosto de 2016.

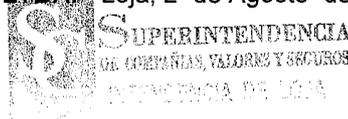
Lic. María Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se la designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



RAZON: Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRL.16.109 de 19 de Julio de 2016, que habiendo transcurrido en exceso los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **21, 22 y 23 de JULIO de 2016**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.** Loja, 2 de Agosto del dos mil dieciséis.-


Lic. María Judith Rodríguez Estrella
SECRETARÍA AD-HOC



Registro Mercantil de Loja



OBSERVACIÓN:

CON ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA EN EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION APROBATORIA NO. SCVS.IRL.16.109, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016, PROCEDO A MARGINAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA.LTDA. DE LA CIUDAD DE LOJA, CANTON LOJA, PROVINCIA DE LOJA, A LA CIUDAD DE PABLO SEXTO, CANTON PABLO SEXTO, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO .

FECHA DE MARGINACIÓN:

01/08/2018

LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Superintendencia de Compañías
Loja

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/JUL/2016 16:20:01

Usu: palejandro



Remitente: JOSE GALVEZ ABOGADO

No. Trámite: 1206-10

Expediente: 171436

RUC:

Razón social:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EQUAFUERTE
CIA. LTDA.

SubTipo tramite:

CAMBIO DE DOMICILIO OBJETO SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL

Asunto:

CAMBIO DE DOMICILIO OBJETO SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 97
Digitando No. de trámite, año y verificador =



CIA ECUAFUERTE

Loja: Cdla Daniel Álvarez, Calle Manuel Cevallos y Thomas de Heres
Teléfono: 072109271 - 0997331679

Fly Reyes
Fluor
2016-07-01

Loja, 01 de julio del 2016

Señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Oscar Eugenio Ordoñez Chalán con CI: 1900377803001 Representante Legal de la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA. Con Ruc Nro. 1191749282001 con domicilio en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia San Sebastián, calle Manuel de Cevallos s/n y Thomas de Heres, solicito de la manera más comedida aprobar el cambio de domicilio a la provincia de Morona Santiago, cantón Pablo Sexto, por motivos de trabajo la compañía requiere domiciliarse en el lugar antes mencionado.

Esperando su atención oportuna, antelo mis sinceros agradecimientos.

Para los efectos legales adjunto: tres copias de la escritura pública certificadas.

Atentamente.-

Ing. Oscar Ordoñez Chalán
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE
CIA LTDA.

J. José Gálvez Bustamante
ABOGADO
Mat. 1018 - A C.A.L.
LOJA - ECUADOR

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
ECUAFUERTE CIA. LTDA.
DISEÑO - PLANIFICACIÓN - CONSTRUCCIÓN
RUC: 1191749282001

Retiro oficio y
tres escrituras y
oficio laborales 07-Julio-2016.

oeoch_2301@yahoo.es

Superintendencia de Compañías
Loja

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUL/2016 11:48:03

Usur: palejandro



Remitente: No. Tramite: 1283 -10
YENNY DIAZ ABOGADA

Expediente: 171436

RUC:

Razón social:

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE
CIA. LTDA

SubTipo tramite:

CAMBIO DE DOMICILIO OBJETO SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL

Asunto:

CAMBIO DE DOMICILIO OBJETO SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 70
Digitando No. de tramite, año y verificador =



CIA ECUAFUERTE

Loja: Cdla Daniel Álvarez, Calle Manuel Cevallos y Thomas de Heres
Telefono: 072109271 - 0997331679

Dr. Reyes
Steub
2016-07-1

Loja, 17 de Julio del 2016

Señores.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

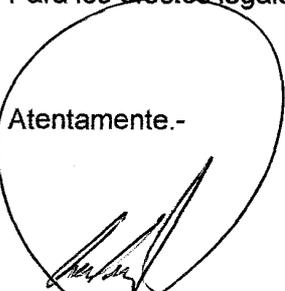
De mi consideración:

Yo, Oscar Eugenio Ordoñez Chalán con CI: 1900377803001 Representante Legal de la CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA. Con Ruc Nro. 1191749282001 con domicilio en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia San Sebastián, calle Manuel de Cevallos s/n y Thomas de Heres, solicito de la manera más comedida aprobar el cambio de domicilio a la provincia de Morona Santiago, cantón Pablo Sexto, por motivos de trabajo la compañía requiere domiciliarse en el lugar antes mencionado.

Esperando su atención oportuna, antelo mis sinceros agradecimientos.

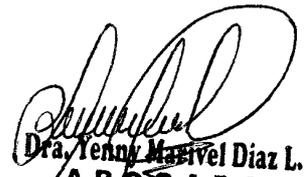
Para los efectos legales adjunto: tres copias de la escritura pública certificadas.

Atentamente.-


Ing. Oscar Ordoñez Chalán

REPRESANTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA LTDA.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
e ECUAFUERTE CIA. LTDA.
DISEÑO - PLANIFICACIÓN - CONSTRUCCIÓN
RUC: 1191749282001


Dra. Yenny Maribel Díaz L.
ABOGADA
TAT. N°. 11-2009-19 C.J.-LOJA
Tel. 088094705 Casillero # 1148

Retiro 4 resoluciones y 3 escrituras
Maiky Andres Morales Carrión
Loja 04 - agosto 2016.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No. SCVS.IRL.16.424

DE: Ing. Manuel Gutiérrez Sotomayor
ESP. DOCUMENTACION Y ARCHIVO
Financiero (E)

PARA: Ab. Fabián Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDO REGIONAL

ASUNTO: OBLIGACIONES ECONOMICAS CIA 171436

FECHA: 19 de julio de 2016

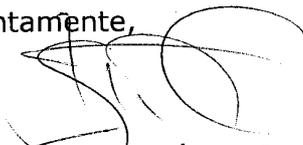
En atención a la solicitud verbal acerca de las obligaciones económicas de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA, a continuación detallo la información generada del sistema automatizado de Contribuciones Societarias.

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 19/07/2016 Y VALIDA HASTA EL 31/07/2016

EXPEDIENTE:	171436	RUC:	1191749282001
NOMBRE:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.	OFICINA:	LOJA
PROVINCIA:	LOJA	DIRECCION:	MANUEL CEVALLOS S/N THOMAS DE HERES
CANTON:	LOJA		
CIUDAD:	LOJA	REP. LEGAL:	ORDÓÑEZ CHALAN OSCAR EUGENIO
TELEFONO:	072109271	ESTADO:	ACTIVA

- La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Contribuciones.
- La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.
- La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de coactivas.
- La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de publicaciones en la prensa por Inactividad y Disolución.

Atentamente,


Ing. Manuel Gutiérrez Sotomayor
ESP. DOC. Y ARCHIVO



Desconectado

Menú consultas / Consulta de Estado Tributario

Consulta de Estado Tributario

Autorización de
Documentos

Fecha : 19-07-2016

RUC : 1191749282001

Razón Social : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE
CIA LTDA

Estado Tributario : AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Plazo de Vigencia : 12 meses

Clase contribuyente : Otro

El tiempo reflejado en el Plazo de Vigencia de los Documentos, corresponde al tiempo que tendrá vigencia los documentos impresos el día de hoy.

Importante: Se le recuerda que puede realizar sus declaraciones ingresando en la página WEB www.sri.gob.ec en la parte de Declaraciones por Internet. Si aún no tiene su clave, por favor ingrese **Aquí** para imprimir el Acuerdo de Responsabilidad y presentar en cualquier ventanilla del Servicio de Rentas Internas.

[Siguiendo](#)[Finalizar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere **Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores)** .

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-07-16-1697**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 19 de Julio del 2016**
SOLICITANTE: **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA LTDA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1191749282001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ORDOÑEZ CHALAN OSCAR EUGENIO, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA LTDA con RUC Nro. 1191749282001 y dirección LOJA. MANUEL CEVALLOS SN THOMAS DE HERES. SN. THOMAS DE HERES. A DOS CUADRAS ., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 19 de julio de 2016

Validez del certificado: 2 días

[Nosotros](#) | [Organización y Metodos](#) | [Registro de Sociedades](#) | [Denominaciones](#) | [Digitalización](#) | [Workflow](#) | [Cerrar Sesión](#)

[www.supercias.gov.ec](#) / [Servicios Personalizados](#) / [Usuarios Internos](#) / [Registro de Sociedades](#) / [Compañías](#) / [Construcciones](#) / [Liquidación de Valores](#)

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 19/07/2016 Y VALIDA HASTA EL 31/07/2016

EXPEDIENTE:	171436	RUC:	1191749282001
NOMBRE:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ECUAFUERTE CIA. LTDA.	OFICINA:	LOJA
PROVINCIA:	LOJA	DIRECCION:	MANUEL CEVALLOS S/N THOMAS DE HERES
CANTON:	LOJA	RFP. LEGAL:	ORDOÑEZ CHALAN OSCAR EUGENIO
CIUDAD:	LOJA	ESTADO:	ACTIVA
TELÉFONO:	072109271		

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Costas Judiciales de Coactivas

[OPCIONES DE LA COMPAÑIA](#)

[IMPRIME](#)

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.
Este documento no constituye CERTIFICACION.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsables tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: ROSAS BRICENO FABIAN RAMIRO

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina)
Oficio: Calle Rocca 660 y Amazonas
Usted está conectado al Servidor Web de Loja.